

Ciudad de México, 09 de octubre de 2019

Versión estenográfica de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, efectuada en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ubicada en el piso 13 del edificio de Insurgentes Sur 1561, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez.

Inicio: 11:14 horas
Conclusión: 12:34 horas

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos.

Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia, sesión ordinaria, la décima sesión del año. Y para poder iniciar le voy a pedir al Secretario, que verifique si contamos con el quórum legal para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel Ruiz García, Secretario: Claro que sí, señor.

Le informo que se encuentran presentes en esta reunión: Por el Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica; por el Partido Revolucionario Institucional, Luis Mena, que por cierto es su primera sesión porque fue recientemente acreditado; por el Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Ramírez; por el Partido del Trabajo, Adalid Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México, Sarita Castellanos; por Movimiento Ciudadano, Daniela Bonilla; por Morena, Anahí Reyes.

También nos acompaña el actuario José González, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; usted en su carácter de Presidente y su servidor como Secretario, por lo que hay quórum para llevar a cabo esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Verificada la asistencia, le pido ahora que someta a consideración de los presentes el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel Ruiz García, Secretario: Claro que sí, señor.

Le pregunto a las señoras y señores representantes de esta Comisión, si aprueban el proyecto de orden del día que se circuló previamente; si estuvieran por la afirmativa, les rogaría levantar su mano.

Se aprueba el orden del día, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Antes de iniciar con el desahogo de los temas, le pido Secretario, que consulte a los integrantes de este órgano si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel Ruiz García, Secretario: Claro que sí.

Igualmente, consulto a los integrantes de esta Comisión, si dispensan la lectura de la documentación que se circuló previamente, con la finalidad única de poder entrar directamente a su análisis; si estuvieran por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Por favor, inicie con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel Ruiz García, Secretario: Claro que sí, señor.

El primer punto es la Presentación y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes está a su consideración el acta mencionada.

Si no hay comentarios a la misma, por favor, someta a votación el acta, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel Ruiz García, Secretario: Claro que sí.

Pregunto a los integrantes de este órgano, si aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre; si estuvieran por la afirmativa les rogaría levantar su mano.

Se aprueba el acta por unanimidad, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Por favor, continúe con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel Ruiz García, Secretario: Claro que sí, señor.

El siguiente es el Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva, correspondiente al mes de septiembre de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el Informe de Actividades mencionado.

Representación del Partido del Trabajo, por favor.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Muy buenas tardes a todas y todos.

Bienvenido, Luis Enrique a este órgano colegiado.

Es de los únicos órganos en donde los partidos todavía ejercemos el derecho a votar y te deseo todo el éxito en esa tarea que te ha dado tu partido, bienvenido.

Segundo, en el informe creo que sí sería importante tener algunos otros datos.

Cuando hablamos del informe de la Campaña de Actualización y se nos dice la numeralia, se nos dice de la evolución, de cómo se va, cómo se genera el instrumento electoral, tanto el Padrón como la Lista Nominal, que deviene de un ejercicio, de un trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de los módulos de atención ciudadana y la acción, la coadyuvancia que tiene en esa tarea INETEL, se nos informa que hay un trabajo todavía del planteamiento que se hizo sobre citas programadas, y hablamos de alrededor de 300 mil en todo el país.

Y pareciera correcto. Lo que no se nos dice es cuántas de esos 300 mil, trescientos treinta y tantas mil, realmente se convierten en un trámite exitoso o no exitoso, yo ahí no me meto. Creo que eso sería otro análisis, pero lo que nos interesaría saber es la eficiencia de ese ejercicio, de ese planteamiento que se hizo sobre tener citas programadas en los módulos de atención ciudadana.

O sea, sí necesitamos saber de esas 300 mil, cuántas llegaron a concluir un trámite; porque puede darse el caso en que sí se concretó una cita vía telefónica o vía Internet, pero que no llegó a cumplir el objetivo, o sea, de llegar al módulo y que el ciudadano realizara su trámite sin filas.

Sí, sí será importante que en el informe pudiéramos conocer ese tema.

Segundo, se nos habla sobre el número de trámites; a mí me gustaría tener otro apartado, porque sí ya necesitamos irlo valorando.

¿Cuántos juicios de protección, un JDC, presentan los ciudadanos?, tanto para la credencialización en territorio nacional como en el extranjero. Y ahí que el área del licenciado Cid pudiera ayudarnos a decir en qué terminó, si alguien presentó un juicio de protección de sus derechos porque se le negó la expedición de su Credencial para Votar con fotografía, cuáles de esos los órganos jurisdiccionales o el órgano jurisdiccional, le ordenó a la Dirección Ejecutiva que, en efecto, emitiera la Credencial para Votar con fotografía de esos ciudadanos.

No sé cuántos son, no sé si sean 100, 500, mil, no sé. Nos gustaría saber y nos gustaría saber el impacto que hemos tenido sobre eso.

Después nosotros haremos otro análisis de ver cuál fue el fondo del debate, si fue por sus documentos, si fue porque el acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia es exagerado, o lo que sea.

Y sí nos gustaría saber porque, miren, como órgano de vigilancia tenemos una obligación que es sí velar por los derechos político-electorales de las personas, pero observar que el actuar de la Dirección Ejecutiva del Registro, en cuanto a la actualización del Padrón Electoral y la entrega de las credenciales, se haga conforme a la ley. Y creo que eso sí ya necesitamos también nosotros irlo cuantificando.

Pedimos en un Grupo de Trabajo, un informe sobre el cumplimiento del acuerdo de medios y procedimientos de identificación.

Creo que sí es tiempo de valorar el impacto de ese acuerdo que tuvimos de medios y procedimientos de identificación, porque ahí nosotros en la ampliación de derechos, en lo que nos obliga la Constitución de que la interpretación de la ley en la materia pues debe de ser en el asunto no restrictivo de los derechos, sino al contrario.

Pues en ese acuerdo se plantearon algunas cosas, aunque algunos estuvimos o no de acuerdo en algunos planteamientos, pero al final se acordó por este órgano colegiado, por ejemplo, el tema de que la gente pudiera llegar con una copia de su Credencial para Votar con fotografía.

A ciencia cierta no sabemos si esa parte del acuerdo se está cumpliendo en los módulos, lo que sí les sabemos decir es que hoy si tú no llegas con tus documentos, o sea, ni siquiera te atienden.

La otra parte que le dimos de potencialidad a los derechos humanos de las personas, pues era la posibilidad de que quien ya tuviera un registro y se pudiera autenticar con sus huellas, lo pudiera hacer, y voy a hacer el matiz, sabemos que la versión del SIIRFE aún no está liberada, pero el acuerdo está vigente, o sea, es más, le pedimos al maestro Juan Gabriel,

Secretario de la CNV, Secretario de los grupos, que nos informara si ya estaba publicado en el Diario Oficial de la Federación, cosa que nos ha informado que sí, que está publicado.

O sea, es un acuerdo vigente y obligatorio, aun y cuando en el asunto tecnológico andemos con las pausas, se esté desarrollando y se pueda llegar, no sé cuándo, pero con ese planteamiento.

Pero sí nos gustaría saber el impacto del cumplimiento del acuerdo de medios y procedimientos de identificación.

Otro tema importante que va en ese acuerdo, y que necesitamos valorar, es que las personas adultas mayores por su condición, por ser un grupo vulnerable ya no sería exigible su acta de nacimiento, su medio de identidad, su documento de identidad, pero incluso, eso ya bajó hasta en los procedimientos que tiene el ingeniero Jesús Ojeda en los módulos, o sea, sí está en el procedimiento, en el procedimiento dice un adulto mayor que llegue, no le exija su acta de nacimiento.

Pero en la operación de los módulos, en el día a día, en el trámite a trámite creo que eso no está sucediendo.

Y sí vale la pena que este órgano de vigilancia lo revise, que junto con la autoridad busquemos una forma de cómo hacer cumplir esa ampliación de derechos, ese cumplimiento del acuerdo que lo que busca es a grupos vulnerables ayudarles a que puedan tener su Credencial para Votar, pero el medio, que a lo mejor es el único que tienen para identificarse, y de ahí detonar otros derechos, no sólo el de votar.

Entonces, sí en este informe nos gustaría que pudiéramos incorporar algunos datos y que eso nos permitiera ir dando, visualizando cómo estamos, pero particularmente el acuerdo de medios y procedimientos de identificación, sí nos gustaría que lo pudiéramos revisar muy puntualmente y que se nos pudiera informar en qué nivel de cumplimiento está y cómo podemos ayudar a esas personas que quieren hacer uso de esas bondades que tiene el acuerdo, tiene razón la compañera Daniela, las bondades que tiene ese acuerdo de potencializar los derechos humanos que tenemos todos en cuanto al Registro Federal de Electores.

Es cuanto, señor presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, señor representante.

Estamos en el primer punto, ¿alguien más que quiera hacer uso de la palabra?

El Partido de la Revolución Democrática, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Miren, un poco en el mismo sentido que el PT, el otro día fue un compañero, un amigo mío a un módulo en Querétaro, y entonces sacó su credencial, como a la semana le robaron la cartera, y pues ahí va, y entonces obvio, pregunta obvia, me habla y me dice: Oye, ¿qué tengo que llevar? Le dije: Pues la acabas de sacar ¿no?, ya tienes un expediente electrónico súper chido, por lo menos eso dice la DERFE. Entonces yo dije, bueno, pues nada, ve con tus dedos.

Ahí lo mando, el pobre individuo no hizo cita, porque eso sí yo le dije que hiciera, pero no quiso hacer, pero se estuvo pacientemente hasta que le dieron espacio en un lugar. Llega y le dicen: No, si no traes tus papeles no.

Entonces él todo deprimido se fue después de haber hecho cola, y cuando iba saliendo me habla y me agarró en esos cinco minutitos que uno tiene a diario, y le dije: Regrésate y pásame al imbécil del módulo. Y entonces fue, puso el dedo y ya no pasó a mayores, le dieron su esa.

Perdón por la palabra, lo substraigo, retiro lo del adjetivo.

Pero a lo que yo me refiero es no es factible que si está, si se puede no se haga, si ya hay hasta una circular, no sé qué podemos hacer, porque realmente pues hay una instrucción, hay todos los medios para facilitarle al ciudadano, y nosotros no lo hacemos.

Entonces no entiendo muy bien por qué, entonces cómo podemos reforzar esa idea.

Entiendo que ya en el próximo SIIRFE ya va a ser como obligatorio, de alguna forma va a ser súper chido, pero por lo pronto sí es raro que la gente, aunque haya información del centro, no sé qué está pasando ahí con los módulos que son autónomos.

Y la segunda, es sigue habiendo módulos con diferentes sistemas de cola. Yo creo que habría que uniformarlos. O sea, sí tenemos un estudio súper efectivo, súper padre, pues por qué no aplicarlo, por qué dejarles como si los módulos fueran autónomos ¿no? y cada módulo pudiera decir cómo va a resolver su problema, cuántas máquinas va a poner a citas, etcétera.

Entonces, sí me gustaría que, ver la posibilidad de poder normar esa parte.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más?

Representante del PRI, por favor, en primera ronda.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenos días, compañeros del Registro Federal de Electores y compañeros representantes de todas las fuerzas políticas.

El día de hoy me toca integrarme a este órgano colegiado, con su permiso, en el que se revisa, se da seguimiento y, en algunos casos, se supervisa la integración, actualización y depuración de los instrumentos electorales registrales, así como la entrega de la Credencial para Votar.

En ese sentido, nuestra representación ejercerá las atribuciones que nos otorga la ley, relativos a la integración del Padrón Electoral, la integración de la sección del Padrón Electoral de los mexicanos también residentes en el extranjero, tanto para las elecciones locales como para la federal,

la entrega oportuna de las credenciales para votar, así como en manifestar nuestra opinión sobre la ubicación de los módulos.

Todo lo anterior es con el fin de hacer las aportaciones de mejora a documentos y proyectos de los distintos programas que presente la Dirección Ejecutiva de este Registro Federal de Electores a esta Comisión Nacional de Vigilancia, de la que a partir de hoy pues formamos parte.

Finalmente, comentar, que trataremos en todo momento de llegar a acuerdos que beneficien a la ciudadanía para que puedan obtener una Credencial para Votar con la que pueda no sólo ejercerse el voto pasivo, sino también el voto activo, ya que estos son pues objetivos de los partidos políticos, particularmente en convocar a los ciudadanos a ejercer su derecho al voto y hacer llegar al ciudadano que así lo decida la mayoría a un cargo de elección popular.

Por mi parte sería todo y les agradezco muchísimo el permitirme estar en esta mesa el día de hoy.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Bienvenido.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Es cuánto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera hacer comentarios?

Estamos en primera ronda del punto dos.

Déjenme nada más si no reaccionar a los comentarios no sin antes, por supuesto, darle también la bienvenida al licenciado Luis Enrique Mena Calderón.

Estoy seguro que, como siempre ha ocurrido con representación de su partido, pues habrá propuestas positivas y construiremos de manera

conjunta en esta mesa, construiremos los mejores mecanismos para seguir fortaleciendo nuestros instrumentos registrales.

Bienvenido y esta Presidencia estará, como siempre, atento a sus solicitudes y planteamientos.

Hago mío las peticiones también que plantean aquí las representaciones del PT y del PRD. Vamos a complementar los informes; creo que sí es muy útil la información que nos solicitan, tanto de lo relativo a los datos de actualización como lo relativo a los cumplimientos de acuerdos que ha tomado este órgano.

Entonces, vamos a elaborar una propuesta de cómo darle seguimiento a estas importantes actividades.

Y también, bueno, el tema del planteamiento que hace el PRD, en el sentido de seguir, porque se ha hecho, seguir desarrollando mecanismos para poder homogenizar la atención que tenemos en todo el país.

Yo creo que tenemos una atención bastante homogénea; sin embargo, es cierto, aquí lo hemos analizado lo que dice el representante es cierto, también algunas entidades de repente tienen algunas iniciativas que yo creo que buscan siempre mejorar la atención, y ahí de repente empieza a haber también, digamos, como ciertos distinguos en procedimientos que se llevan a cabo.

Insisto, yo, como siempre los valores, con ganas de dar una mejor atención, pero eventualmente seguramente caemos en falta de homogeneidad en algunas partes del país, y con todo gusto.

Yo también soy de los convencidos en que entre más homogéneo sea el esquema de operación mejor, creo que brindamos a la ciudadanía siempre un, tratar de establecer un estándar de atención, creo que es lo más positivo.

Entonces, con todo gusto vamos a hacer un planteamiento pronto con los vocales del Registro para estos efectos.

Y creo que, a todos, de todos de repente nos enteramos de algunos casos que se salen de lo ordinario, como nos relata aquí el representante de uno de ellos, yo también de repente me entero de que en algún módulo pues no se capturó el nombre completo cuando se puede capturar, es decir, hay como ciertos casos que se salen de lo ordinario.

Es labor nuestra, por supuesto, seguir insistiendo, seguir recordando al personal, que a veces también creo que todos estamos ciertos, hay una rotación no menor, hay una rotación importante en estas posiciones, pues, por varias realidades, digo, las distintas realidades del país de repente arrojan distintas posibilidades de retener al personal en nuestros módulos.

Los ingresos también de nuestros compañeros y compañeras, es un factor a veces que no nos permite tener una permanencia tan larga, y creo que también luego esto nos obliga a nosotros, por supuesto, a estar teniendo permanentemente una revisión, permanentemente una capacitación, pues para buscar esta homogeneidad que creo que nos conviene a todos.

Entonces, pero hago míos, insisto, los planteamientos, las inquietudes, y pues les presentaremos en breve alguna ruta, digamos, para poder estar fortaleciendo estos aspectos.

No sé si alguien más quisiera hacer uso de la palabra.

Representación del Partido Verde Ecologista de México, por favor.

Profa. Sara Isabel Castellanos Cortés, representante del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, Buenos días a todos los compañeros y bienvenido al representante del PRI, con mucho cariño.

Nosotros estamos un poco preocupados porque en el punto de la Campaña Anual Intensa, consideramos que la falta de difusión en el mes de septiembre que inició, pues, se supone que es la Campaña Anual Intensa, y no se nota la intensidad de la difusión.

Entonces, pues nosotros creemos que no se está reflejando esa afluencia ciudadana en los módulos, los trámites.

Por decir una cantidad, ¿no?, en septiembre fueron un millón 177 mil 752; sin embargo, al cierre de la campaña permanente, en el mes de agosto, se obtuvo un millón 400 mil 434 trámites, en la que se llegó hasta 2 millones; y en el mes de enero, de mil 919.

Entonces, creemos que falta algo, yo no sé si no hay presupuesto o qué es lo que pasa ¿no?, pero no, no hay reflejo de que haya una intensidad mayor en la campaña.

Es todo, señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

La representación de MORENA, por favor.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena: Buenos días a todos.

Retomando un poco lo que decía el Partido Verde Ecologista, nosotros regresamos de hacer una supervisión en el estado de Veracruz, lo cual nos decían que los vocales consideran que hay una baja afluencia de gente en esta Campaña Anual Intensa, debido a la falta de difusión.

Uno de los vocales me comentaba que ellos mandaron un oficio al área de Comunicación y al Registro, para ver si les autorizaban un *spot* que lo iba a transmitir la Universidad Veracruzana para que se les invitara a las personas a que renovaran su credencial, ya que estaba empezando la campaña, lo cual me dicen que, desde el 23 de septiembre, ellos lo ingresaron el oficio, pero no les han dado respuesta ni favorable.

Además, también, querían meter en la Comisión Estatal del Agua, esta información, pues, que se le invita a la población a renovar la Credencial para Votar, lo cual tampoco les han dado una respuesta.

Queríamos ver más bien que los vocales están detectando estas fallas en varios distritos en el estado de Veracruz, y no se les ha dado la respuesta.

Entonces no ha habido la gran afluencia a comparación de otros años, comentaban, de este tipo de gente, quería ver que se les diera la respuesta, en el informe les voy a mandar el número de oficio que ellos mandaron para ver si podía haber una pronta respuesta.

Sería cuanto.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Pregunto si alguien quiere tener participación en segunda ronda.

Si no yo tendría que hacer alguna intervención muy breve, simplemente para reiterarle a las representantes del Partido Verde Ecologista de México y de MORENA que tomamos nota de sus planteamientos, me parece que esto amerita un informe en lo particular.

Viendo las cifras de los pronósticos pareciera que no estamos tan mal, si vemos los pronósticos que se establecieron en los períodos ya transcurridos pareciera que estamos dentro de esos rangos; pero con todo gusto revisamos en particular estas peticiones que plantean sobre la mesa para poder atenderlas.

¿Alguien más en segunda ronda?

Si no es el caso damos por recibido el informe.

Secretario, por favor, continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón y Lista Nominal de Electores del 1º de julio al 30 de septiembre de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Representación de Movimiento Ciudadano en primera ronda.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano: Gracias, buenas tardes a todos.

Únicamente para solicitar si nos pueden reenviar este documento, en la página 12 viene un diagrama bastante borroso, parece que está como escaneado, pero no se alcanza a tener claridad de las cifras.

Si nos lo pudieran reenviar, por favor.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Claro que sí.

¿Alguien más?

Por supuesto que sí, representante, lo tendrán hoy mismo.

Si no hay más comentarios damos por recibido el informe.

Y Secretario, por favor, continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva aplique la estrategia contenida en el documento denominado "Verificación Nacional Muestral. Procedimiento Operativo para el Levantamiento de la Información", así como los instrumentos de captación que se utilizarán en

las encuestas de Actualización y Cobertura de la Verificación Nacional Muestral 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, por favor, proceda a la votación, señor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Le pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión si aprueban el Proyecto de Acuerdo por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique la estrategia contenida al documento denominado “Verificación Nacional Muestral. Procedimiento Operativo para el Levantamiento de la Información”, así como los instrumentos de captación que se utilizarán en las encuestas de Actualización y Cobertura de la Verificación Nacional Muestral 2020.

Lo que estuvieran por la afirmativa les rogaría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Está a su consideración el informe mensual de los Grupos de Trabajo.

Si no hay comentarios al mismo lo damos por recibido.

Y continúe con el desahogo de la agenda, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el Proyecto de Acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo para el mes de octubre 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

La representación de Movimiento Ciudadano, por favor, en primera ronda.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano: Gracias.

En la agenda temática del Grupo de Operación en Campo nos gustaría que incluyera para dar seguimiento al informe de la aplicación de los cuestionarios de medios de identificación, justo creo que el tema que traemos en la mira, ya tiene un mes que empezamos a hacer el análisis de este documento y no lo hemos retomado.

Me gustaría que se agregara a la agenda temática, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Por supuesto.

Representación del Partido de la Revolución Democrática.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Lo de la discusión sobre las diferentes modalidades de atención de los módulos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Ok.

Representación de Acción Nacional, por favor.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Para poder también empezar aprovechando la discusión en

resecionamiento, en el modelo de resecionamiento virtual que también es un tema que tenemos pendiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien.

¿Algún otro comentario?

Me parece que sin ningún problema podremos incorporar en la agenda temática del mes de octubre estos temas aquí propuestos.

Señor Secretario, por favor, tomando en consideración estas adendas, le ruego tome la votación del proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel Ruiz García, Secretario: Claro que sí.

Con la inclusión de estos tres temas que se han propuesto, le pregunto a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el acuerdo por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes para el mes de octubre de 2019.

Si estuvieran por la afirmativa, les rogaría levantar su mano.

Se aprueban por unanimidad, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Por favor, continúe con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel Ruiz García, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el relativo a Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Consulto si alguien quiere inscribir en este momento algún asunto general.

Acción Nacional.

¿Alguien más?

Si no hay nadie más, entonces estaría inscrito nada más el asunto general pedido por la representación de Acción Nacional, quien tiene el uso de la palabra en primera ronda.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Director.

En realidad, son dos temas.

El primero tiene que ver con el procedimiento para la atención por el artículo 141 de la ley electoral.

En fechas recientes la Sala Monterrey, no sé si exista algún otro caso, pero la Sala Monterrey en un caso particular ordenó a la autoridad la impresión de la Credencial para Votar en un caso de una persona que se encontraba inconsciente en un hospital.

Pero, además de ello, le ordena al Consejo General del INE adicionar los lineamientos necesarios para que en el supuesto que por la naturaleza de la discapacidad del ciudadano, no sea posible obtener de manera clara, precisa e indubitable su voluntad de realizar alguno de los trámites relacionados con la conformación del registro, pues sea incluida.

Y bueno, este es un lineamiento que fue su origen, fue esta Comisión Nacional de Vigilancia.

Y la pregunta en ese sentido, es si el Director, el Presidente de esta Comisión conoce cuál será la postura. Yo conozco más o menos el procedimiento para los acatamientos de Consejo General, que es que la propia Dirección Jurídica del Instituto los realiza y los presenta directamente al Consejo General para su atención.

Pero también hay casos en los que devuelve a las áreas responsables si se requiere un mayor análisis o mayor revisión.

Y en este caso, pues la pregunta es, si vamos a participar como Comisión Nacional de Vigilancia pues en atender este acatamiento que podríamos regresar para su atención al Consejo General.

Ese es el tema uno.

No sé si me quiera contestar. ¿Sí? Ok.

El segundo tema, es una solicitud también al Director.

En fechas pasadas la titular de la Secretaría de Gobernación, la licenciada Olga Sánchez Cordero, manifestó públicamente que está en proceso de firmarse una serie de convenios de colaboración con el INEGI, otras instituciones públicas, el RENAPO y con el Instituto Nacional Electoral, ello con respecto a la Cédula de Identidad Ciudadana.

Aquí la solicitud para el Director, entendiendo que los convenios no pasan ni por esta mesa ni por la del Consejo General, sí me gustaría hacerle una solicitud por la relevancia del tema y porque creo que ameritará, en su caso, pues al menos la posibilidad de dar opinión por parte de las fuerzas políticas, si nos pudiera compartir. Yo entiendo que todavía no existe el convenio como tal y que, en todo caso, estará en revisión de las áreas jurídicas de ambas instituciones.

Pero si nos pudiera compartir, porque yo supongo que, como titular del Registro Federal de Electores, es parte de esta revisión del convenio, si nos pudiera comentar en qué consiste, o sea, los puntos principales en los que este convenio pues va a versar para que, en todo caso, también las fuerzas políticas podamos emitir nuestra opinión al respecto.

Muchas gracias, Director.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

A ver, respecto al primer tema, me gustaría preguntar a la representante si hay otros casos, hay otro caso también de la Sala Guadalajara muy similar.

Yo quisiera pedir, en primer término, al abogado Cid, que nos pudiera poner un poco en contexto, qué es lo que resolvió las salas de Monterrey y de Guadalajara, en esta materia, y pues cuál es la ruta que estamos bosquejando, justamente, para atenderlo.

Queda claro que tendría que ir a Consejo General, sin lugar a dudas, o sea, es así muy claras las sentencias y, efectivamente, pues, los procedimientos pues que dieron origen a estos juicios de protección de derechos, pues tienen su origen aquí en esta Comisión.

Seguramente tendremos nosotros también como Comisión, que hacer alguna..., llevar a cabo algún acuerdo al respecto.

Perdón, por favor, abogado Cid.

Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Efectivamente, se dieron dos juicios, dos JDC: uno que se fue a Sala Guadalajara, otro que se fue a Sala Monterrey, de dos ciudadanos, uno de la ciudad de Aguascalientes, otro de Durango y, en los cuales era muy similar la queja que presentaron los ciudadanos en el sentido de que, tenían un familiar que se encontraba en estado de inconsciencia dentro de un hospital, en el cual no se le había proporcionado la atención para que pudiera entregarse una Credencial para Votar.

A partir de esto se hace un análisis por parte de las salas, de ambas salas, y ambas coinciden, incluso, en el fondo del asunto, en el sentido de que se debe de aplicar los protocolos y los principios de convencionalidad que se tienen a nivel internacional, para dar atención a todos los discapacitados, que en este caso el Instituto no lo había aplicado y que, por lo tanto, se debería de aplicar, considerando las condiciones en que se presentaban las cuestiones.

Otro de los aspectos a los cuales entra también la Sala es a la figura de la representación o del enlace, precisamente, de quien solicita, la persona

que se encuentra en ese momento privada de la consciencia, haga la solicitud ante el Instituto y en todos, la Sala señala que puede ser un familiar, o señala que puede ser una persona que tenga cualquier tipo de interés en que se le proporcione una identificación.

El fondo del asunto se resuelve señalando que, dado que no existen elementos reglamentarios para este tipo de cuestiones, el Consejo General debe de emitir lineamientos en los cuales, efectivamente, se señalen este tipo de situaciones porque el procedimiento que se discutió sobre el artículo 141 en la CNV, pues no alcanza, puesto que no tiene ninguna referencia a este tipo de situaciones.

¿Qué es lo que sucede? Pues se notifica a la Dirección Jurídica para que la Dirección Jurídica acate la sentencia y la lleve ante el Consejo General.

En este momento, hasta donde tenemos conocimiento, la sentencia se encuentra para su acatamiento en la Dirección Jurídica, que sería quienes en su momento elaborarían el proyecto para lineamientos, que subirían al Consejo General.

Sería cuanto, señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, señor abogado.

Representación del PT, por favor.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: No tengo nada que ver en esos dos asuntos, se los adelanto para que no le generen paternidad a esos juicios de protección.

Creo que sí se intentó hacer un esfuerzo en el grupo de trabajo, creo que en los dos grupos de trabajo, cuando se planteó el asunto de hacer factible el cumplimiento del artículo 141 de la ley, y hubo argumentos jurídicos válidos para algunos, no válidos para otros, pero creo que sí el área jurídica del Instituto y nosotros, debemos de revisar con cuidado las sentencias, porque si van haciendo matices, no es tan llano así de decir: "es que cualquier representante puede solicitar".

Primero quien interpuso, en el caso particular de la Sala Guadalajara, del caso de un ciudadano de Durango, la sala sí analiza, dice: "Esta persona está inconsciente, la necesita para que le generen una modificación de su CURP, no va a modificar ningún otro dato personal", pero en el trayecto de cómo se realizó ese juicio de protección, por ejemplo, un punto que dejo ahí y que debiera de servir para el análisis es, que la sala regional dice: "es que en el documento de presentación del juicio de protección de los derechos aparece la huella dactilar que nos dicen que es de la persona", pero si la persona está inconsciente, yo no tomo como válido ese ejercicio de que alguien le tome la mano, le ponga la tinta y le ponga la huella en ese documento.

Tomo como válido el ejercicio de uno de los hijos, como interés jurídico para que a su papá se le genere ese trámite.

Pareciera menor el matiz, yo les digo que no, porque fue parte de la sustancia del debate en el grupo, o sea, qué nivel de parentesco pudiera ejercer ese derecho de un tercero.

Segundo, la sala no dice genérale una nueva credencial, lo que dice es imprímeme su credencial, y mandó a hacer otro ejercicio con RENAPO, y a RENAPO le dijo: Dime de estas dos CURP si pertenecen a la misma persona o es a persona distinta.

Lo que me sorprendió fue la respuesta de RENAPO en el expediente, lo que RENAPO dijo es que ella no puede determinar si una CURP le pertenece a una persona.

Yo me sorprendí, porque dije: En este país quien es responsable de generar ese número único, pues es RENAPO. Y tuvimos problemas, aquí miembros de este órgano colegiado han tenido problemas que tienen dos CURP, tres CURP y han tenido que hacer tramitologías para que les asignen la correcta, no para su Credencial para Votar, sino para trámites accesorios que vienen de la Credencial para Votar, que es este caso de Durango, o sea la persona necesitaba que su Credencial de Elector trajera la CURP correcta porque no le querían hacer válidos para trámites de salud, de pensión, porque la CURP no correspondía.

Pero digo, eso sí lo discutimos en el grupo, y hubo, yo recuerdo mucho, el licenciado César Augusto Muñoz nos hizo este planteamiento, que a una persona en estado de inconsciencia se le permitiera a un tercero que en su nombre tramitara ante el Registro Federal de Electores.

Pero yo pongo el matiz, y voy a revisar el antecedente de Monterrey, pero espero que sea en los mismos términos, de que el Registro Federal de Electores no le tome una nueva foto a ese ciudadano, sino que de lo que ya tiene en la base de datos le genere su nueva credencial.

Sí es diferente el planteamiento, sí es diferente.

Yo no sé qué nivel de datos pudiera un tercero pedir que se modifiquen. Si es nombre, y eso es parte del análisis jurídico que tenemos que hacer y que el área jurídica del INE tiene que hacer, ¿no? Porque si quiero que me cambien todo mi nombre y estoy inconsciente, yo no sé.

Vamos, eso digo, en el análisis tenemos que revisarlo.

Lo que no sé y ahí le pediría al Presidente es, cómo pudiéramos resolver que la Comisión Nacional de Vigilancia, pudiera recomendarle al Instituto una redacción de lineamiento o hacemos una adenda a lo que ya construimos aquí en la Comisión Nacional de Vigilancia colocando ese apartado, esa parte, de casos de ciudadanos que se encuentran en estado de inconsciencia.

Yo les digo, no partimos de cero. Y pediré que llamáramos al documento que nos presentó el licenciado César Augusto y que lo volvamos a analizar con estos dos antecedentes el planteamiento. Y que sí le recomendamos al Consejo General esa redacción de ese apartado en los lineamientos de aplicación del artículo 141.

No debe de pasar también desapercibido el asunto de que el Tribunal dice: "Bueno, es que si el Registro Federal de Electores, a través de sus funcionarios hicieron el esfuerzo de ir hasta el lugar, ya sea a la casa o el hospital, y que por la razón de que estaba inconsciente dijeron: no te hago el trámite". O sea, ahí paró el asunto. Eso también hay que anotarlo, esa parte debe venir bien especificada.

Yo digo, no partimos de cero, porque sí hubo un planteamiento de la Secretaría Técnica Normativa, a través del licenciado César Augusto, revisémoslo. Revisémoslo hoy al amparo de estas dos resoluciones, que si viene una tercera les diré: Lo vamos a tener que hacer, pero si viene una tercera, pues va a ser un planteamiento obligatorio.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy bien.

Una precisión que quisiera hacer el abogado Cid, por favor.

Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo: Muchas gracias.

Efectivamente, como lo plantea el representante del Partido del Trabajo, omití esa parte de los detalles de la sentencia, pero, que efectivamente son trascendentes.

En términos reales, los dos órganos colegiados del Tribunal Electoral, tanto Sala Guadalajara como Sala Monterrey, nos señalan cuáles son los elementos que se deben de considerar precisamente con miras a que se elabore el lineamiento para que se pueda atender este tipo de situaciones.

Pero uno de los elementos primordiales, incluso la sentencia va por dos vías: Una nos dice: elabórale la credencial; y la otra es: "tus lineamientos manéjalos ahora sí con características generales para que puedas atender este tipo de casos".

¿En qué sentido se elabora la credencial? Efectivamente, es casi, casi el equivalente a una reimpresión, porque la Sala nos dice: Si tú ya tienes datos que te dio el ciudadano, incluso la voluntad de estar dentro del Padrón Electoral, de tener una credencial, ya te la manifestó.

Por eso es por lo que un representante te puede volver a solicitar, porque él ya manifestó su voluntad. Por eso tienes esos datos.

De ahí que entonces, nos señala que tomemos como base para una nueva credencial, efectivamente, el punto primordial es la fotografía.

¿Por qué? Pues porque la fotografía de una persona que se encuentra en estado de inconsciencia puede estar con una serie de tubos y mascarillas y situaciones muy especiales que no permitirían una nueva fotografía, de entrada.

Pero ya tenemos una anterior. Ya tenemos datos y no solamente datos, tenemos un expediente electoral en donde ya tenemos su acta de nacimiento y tenemos su identificación y tenemos todo lo que conforma documentalmente ese expediente.

Entonces, nos dice la Sala: “Toma como base lo que ya tienes para que le puedas imprimir una nueva credencial, y solamente aquellos datos, como en el caso de la CURP, en donde se solicite que pueda haber un cambio, eso sí tendrán que documentarse”, es decir, si alguien va a solicitar, como en este caso la CURP, pues se tendrá que pedir a RENAPO que pueda validarla.

Pero la generalidad de los casos que nos pide la Sala que atendamos, nos dice: considera lo que ya tienes tú en tu base de datos, y a partir de ahí emítele la credencial y utiliza todo lo que sea necesario para esa nueva credencial.

Entonces, nos da la pauta, precisamente, para que se pueda hacer, por eso digo yo, que es casi el equivalente a una reimpresión, dependiendo del caso concreto del que se trate.

Entonces, la Sala nos da algunos elementos, creo que sí sería necesario retomar, desde luego, con mucho gusto podemos retomar la propuesta que había hecho la Secretaría Técnica Normativa para este tipo de casos, de lo que fue el procedimiento del 141.

Y los podemos, incluso, considerar en los términos que se encuentran las sentencias, porque las sentencias nos llevan de la mano sobre ya un procedimiento casi materialmente hecho por las propias salas, creo que

solo lo que falta es aterrizarlo hacia lo que nosotros ya tenemos como procedimiento.

Sería cuanto, señor Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Representación de Movimiento Ciudadano, por favor.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano: Gracias.

Una pregunta, licenciado Cid, ¿se puede?

La Sala ¿nos da algunos elementos o da alguna definición exacta de a qué se refiere con estado de inconsciencia?, para saber sobre qué estamos parados y qué casos son los que se están presentando recurrentemente y a los que van a ser atendidos, en caso de que se pueda.

Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo: Gracias, Presidente.

No entra al detalle sobre esa parte, hablan ellos de la voluntad, de la manifestación de la voluntad y es cuando, precisamente, plantean que esa manifestación de voluntad del ciudadano ya se había manifestado desde el momento en que estaba inscrito dentro del Padrón Electoral, y que no puede volverlo a hacer y que es cuando debemos de aplicar protocolos de carácter internacional que están considerados para este tipo de casos.

Entonces, no lo plantea de manera textual, pero sí nos da la alternativa señalando que acudamos al principio de convencionalidad, precisamente para que con lo que son los protocolos para atención a discapacitados, retomemos la parte de quienes se encuentran inconscientes, y que con esa parte de protocolos podamos nosotros atender este tipo de casos, es lo que lo plantea así en esos términos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Representación del Partido del Trabajo, abrimos una segunda ronda si le parece.

¿En primera alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Si no, le damos la palabra al representante del Partido del Trabajo, en segunda ronda.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Sí, solo quisiera proponer porque a mí no me gustaría que viniera una propuesta de lineamientos separada de este órgano, entonces, que de manera rápida la Comisión Nacional de Vigilancia se pronunciara y le enviemos al Consejo General un documento para que lo considere en los lineamientos.

A mí, ésa es la ruta que me gusta porque creo que este órgano puede y debe de pronunciarse sobre este tema. Entonces, sí me gustaría que fuera rápido, no conozco los tiempos del área jurídica del INE, pero en el caso de nosotros sí, ya lo tenemos avanzado, digo, no nos cuesta mucho sentarnos y acordar, y mandar un documento consensado con todos nosotros, con lo que ha planteado Daniela, de cómo concebimos ese tema del estado de inconsciencia y, ¿no?

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Representante de Acción Nacional, en segunda ronda.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Solo para acompañar la propuesta del Partido del Trabajo, creo que es éste el órgano especializado que debiera atender rápidamente el tema, como una propuesta para eventualmente el Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Miren, yo quisiera participar en segunda ronda.

Les propongo lo siguiente: que esta misma semana tengamos un espacio de revisión de la propuesta inicial que teníamos por parte de la Secretaría Técnica Normativa, que me parece que, con algunas, si acaso, precisiones, de alguna manera ya recogía de inicio lo que las sentencias nos están conminando a complementar.

Entonces, yo creo que, creo que también afortunadamente las sentencias no dejan mucho margen ya para la discusión, creo que lo importante es complementar los lineamientos en esas partes justamente que se pronunció la Sala Guadalajara y la Sala Monterrey.

Entonces, lo que les propongo, le voy a pedir al Secretario es que genere algún espacio esta misma semana, y que la siguiente semana podamos estar sesionando de manera extraordinaria para poder remitir un acuerdo de recomendación.

Me da la impresión que este asunto se estaría resolviendo en alguna sesión del Consejo General en el mes de noviembre, todavía tengo yo que acordar con el Presidente de la Comisión del Registro también alguna sesión para que la comisión conozca y remita, en su caso, el tema, en fin, o a lo mejor simplemente sube de la Dirección Jurídica como suben acatamientos pues en general.

Todavía tenemos que acordar esos términos, pero me parece que en todo caso sí hay tiempo para poder remitir a las instancias de seguimiento y de decisión del Instituto un acuerdo de este órgano.

¿Algún comentario más de este punto general, del tema de las sentencias?

Representación de MORENA.

Lic. Anahi Sarvelia Reyes Vidaña, representante de Morena: Perdón, ¿sería solo una reunión informal o lo integraríamos al grupo de trabajo de este mes? Ya que se tocó el tema.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Miren, déjenos valorarlo, acabamos ya de votar las agendas temáticas en el punto anterior.

Entonces, yo creo que lo importante es que tengamos la reacción oportuna para poder discutir el tema y al final del día lo vamos a resolver en este órgano que es, pues ahora sí que la máxima autoridad en materia de supervisión y seguimiento y quien tiene las atribuciones finalmente de acordar este tipo de recomendaciones.

¿Alguien más de este punto, primer punto general que planteó Acción Nacional?

Si no hubiese más comentarios estaríamos en condiciones de discutir el segundo asunto general que ya nos expuso la representante, y era un planteamiento directamente a esta Presidencia.

Yo les comentaría lo siguiente, efectivamente ha habido algunos planteamientos por parte de la Secretaría de Gobernación, en particular del Registro Nacional de Población, en el sentido de buscar esquemas de colaboración, hay necesidades muy puntuales, públicamente se han ventilado necesidades puntuales que tiene la Secretaría de Gobernación para poder fortalecer de mejor manera sus mecanismos de identidad para todos fines y que bueno, eventualmente la información con la cual nosotros contamos, producto de los trámites registrales, pudiese ser de utilidad para estos efectos.

Ha habido otro tipo también de planteamientos para poder de manera, pues que el Estado Mexicano pueda de una vez por todas emitir cédulas a menores de edad y que pueda digamos brindar una certeza jurídica también a este universo importante de mexicanas y mexicanos que por no tener los 18 años carecen de una identificación oficial con medidas de seguridad.

Entonces ha habido digamos, insisto, algunos planteamientos, lo que ha salido en las notas de prensa reflejan eso, los trabajos que, de alguna manera, o los acercamientos que ha habido en ese tipo de solicitudes.

Nosotros como instituto, ustedes lo saben, porque así se ha manifestado por nuestros consejeros o consejeras que han opinado del tema, pues hay toda la disposición para que en el marco de la ley, en el marco de la

ley vigente en donde somos responsables de la custodia de la información, pues poder colaborar como lo hemos ya venido colaborando con otras instancias en otros temas.

Hemos manifestado que también por la experiencia que se tiene desde el Instituto en la emisión de las Credenciales para Votar, podríamos estar en condiciones y hay disponibilidad total para también buscando los convenios o los marcos normativos necesarios, poder también emitir cédulas de menores.

Me parece que eso es un tema que ustedes también habrán leído en la prensa, porque así se ha manifestado, hay disposición y hay total de voluntad de hacerlo, insisto, buscando los marcos normativos necesarios para que eso ocurra.

En cuanto a la información también poner bajo los mecanismos de verificación que ya tenemos operando, poder también coadyuvar con estas instancias del Estado Mexicano para poder, para que ellos también puedan potenciar sus procesos y sus metodologías de identidad de ciudadanos.

Entonces, en términos generales eso es lo que se ha platicado. No hay un convenio como tal, déjenme decirlo, no hay hoy por hoy un convenio que pueda ya dar pie a esto. Se ha estado platicando, me parece que se tendrán que establecer, como se ha dicho, mesas de trabajo, todavía no se han establecido mesas puntuales de trabajo. Tendrán que establecerse, me parece, mesas técnicas para poder analizar los alcances y los impactos en esta materia.

Y, por supuesto, es un tema nodal para esta Institución, por lo cual ustedes ya llegado el momento, pues serán también informados de estos planteamientos. Que ahorita, insisto, han sido creo que manifestaciones de voluntad y de intención de las instituciones de llevar a cabo estos trabajos de manera conjunta.

Pero, por supuesto, insisto, ofrezco que en cuanto hubiese alguna información ya más puntual, pues compartirlas con todos ustedes.

Sí. Adelante representante de Acción Nacional, primera ronda.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: En ese sentido, Presidente de la Comisión, la solicitud versaría sobre lo siguiente, porque pues estamos acostumbrados en estas épocas de la cuarta transformación a que pues, por un lado, tenemos una postura que difiere totalmente de la otra.

La titular de la Secretaría de Gobernación habló de convenios que están próximos a firmarse. Entonces, la solicitud versaría sobre lo siguiente, si me permite la solicitud.

Es que nos mantenga informados de cualquier avance que se tenga al respecto e incluso pues el tema de, es que cuando se hacen declaraciones respecto de intercambio de información, pues a esta Comisión Nacional de Vigilancia nos pone nerviosos los alcances.

O sea, en efecto, esta representación, en su momento, emitirá una postura al respecto. Claro que coincidimos en que debe ser el Instituto Nacional Electoral el que debe emitir, en su caso, la Cédula de Identidad Ciudadana. Y así mismo resguardar los datos personales de los ciudadanos, como se ha venido haciendo hasta el momento.

Sin embargo, me parece que más que un convenio, tenemos que caminar hacia una reforma legal, que de hecho no es constitucional, es legal. Y si todos estamos de acuerdo en que hacia allá se camine, pues podemos ir explorando el tema en el Congreso de la Unión.

Pero respecto de los alcances de intercambio de información, pues es lo que a este órgano sí compete y sí nos gustaría, en su momento, conocer, porque estamos de acuerdo, el Sistema de Verificación de Identidad tiene muchos usos, muchos alcances, nos parece que es el medio idóneo para poderle brindar al Estado Mexicano la posibilidad de identificar a los ciudadanos en muchos casos que hoy demandan la atención, como todo aquello que tiene que ver con la seguridad pública, por ejemplo.

Sin embargo, a esta representación, de antemano, pues posiciona que no consideramos que ningún otro tipo de información de los ciudadanos

debe ser intercambiada u otorgada de esta Institución hacia ninguna otra dependencia del Gobierno Federal.

Incluso el artículo 112 de la Ley General de Población, establece que será la Secretaría de Gobernación quien, en todo caso, debe compartir su información al Instituto Nacional Electoral, la información del Registro Nacional de Ciudadanos.

Y, si en dado caso, la intención es otorgar al Instituto Nacional Electoral y a este Registro Federal de Electores la atribución para que se emita la Cédula de Identidad de los Ciudadanos mayores y menores de edad, en todo caso, pues la información deberá prevalecer en el resguardo de este Instituto, por completo, tal como ha sucedido desde hace más de 28 años.

Es todo por esta representación.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?, estamos en primera ronda.

Representación del Partido del Trabajo, por favor.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Sí estamos en una etapa de cambio, es más, yo he escuchado voces de consejeros electorales de esta institución, en donde nos han pedido que cambiemos el paradigma, ¿qué paradigma era o es?, porque sigue vigente, desde nuestra perspectiva; pues el paradigma de la desconfianza de los que venimos de compañeros que fueron asesinados en regímenes autoritarios y que no fue hasta la reforma del 76-77, en este país, que se permitió la apertura en la participación política y la pluralidad, que eso no quiere decir que hayamos avanzado en un asunto de cultura democrática.

Lo que quiere decir es que hubo una apertura en el sistema y que por eso muchos de los que estamos hoy aquí, que constituimos una alternativa como instrumento de lucha, lucha electoral, es que en ese momento dijimos: separemos del Estado, del gobierno, el instrumento político electoral.

Así es como concebimos nuestro sistema electoral, 1990-91, pero resulta que quienes eran responsables o éramos responsables quienes ya teníamos espacios de representación en las cámaras de diputados y senadores, generamos reglas, leyes, y en ésas dijimos cómo es que concebíamos nuestro sistema democrático.

Y en esas leyes, la que acaba de referir Mariana, sí, y así está redactado, pero está redactado en algo que no sucedió, porque RENAPO nunca ha generado un censo de población, lo ha hecho y como lo acordamos en 1990-91, que fuera a través del Instituto Nacional Electoral, o sea, fue al revés el asunto.

Y por eso se colocó en esa misma ley, un transitorio, en donde dice que en tanto no se constituya el Registro Nacional de Ciudadanos, todos los mexicanos mayores de 18 debemos de registrarnos en el Padrón Electoral.

Entonces, como empezamos al revés, hay que ver cómo es que queremos enderezar el asunto.

Si hacemos una interpretación y aplicación de la ley, como está, yo les diré que si llega una solicitud de la Secretaría de Gobernación al INE, diciéndole: “entrégame el Padrón Electoral –no la lista, el Padrón Electoral– porque voy a construir y consolidar el Registro Nacional de Ciudadanos”, yo les digo que el INE no hay modo de que diga: “no”, porque así está la ley, así fue concebida desde 1990, los que estamos ya desde esos ayer.

¿Por qué? Porque planteamos en un inicio romper con el asunto de la desconfianza, ¿no?, a ver, que el gobierno no meta mano en las elecciones y por eso creamos el Instituto Nacional Electoral, ahora, en ese tiempo Instituto Federal Electoral, órgano autónomo. Pasaron de consejeros electorales a consejeros ciudadanos y otras modalidades que les hemos ido dando.

Pero eso es como estamos hoy en la ley, veamos la voluntad política de hacer las cosas, o sea, no solo es la ley, es todos los actores, tenemos

que ponernos de acuerdo y decir hacia dónde vamos, ¡somos mayoría! sí en la representación legislativa, a ver, pero incluso ahí quiero decirles, que también hay debate, se los digo aquí, en esas mayorías legislativas democráticas, sí se da el debate y sí se da el disenso y sí, este.

Pero en la construcción de lo nuevo no solo esa mayoría tiene que plantearlo y platicarlo, tenemos que ser todos, porque a donde llegamos hoy lo construimos todos, nosotros estando en minoría, en esa representación legislativa, pero que yo digo, si nos vamos al asunto de la aplicación de la ley, ingeniero René, Presidente de esta Comisión, tendrá que cumplir lo que la ley le mandata, salvaguardando los datos sí de los ciudadanos, sí, pero en la tarea del Estado, en eso que se ve en presupuesto, que se ve en infraestructura, que no son recursos del Instituto Nacional Electoral, sino son del Estado y del pueblo de México, es que construimos ese instrumento.

Yo con eso no digo “sí” o “no”, yo hoy digo, si nos aplican la ley es, que el Registro Federal de Electores deberá, en ese cumplimiento de la ley, entregarle a Gobernación a través de RENAPO el Padrón Electoral.

Se acuerdan que en alguna ocasión, en algún tiempo, hace dos meses, tres meses, nosotros preguntamos si había ya una solicitud formal pidiendo esa información. La respuesta de aquí fue “no”.

Entonces se está planteando, como aquí mismo la compañera Mariana ha dicho, pues en prensa se dice: Vamos a firmar un convenio.

O sea, sí manténganos informados, yo les diré que, lo que al menos el PT busca sí, como siempre, es el consenso entre todos y que no se repita lo que en algunos momentos nos aplicaron a nosotros, la aplanadora cuando algunos eran mayoría, y como no nos gusta hacer lo que nos hacían, nosotros sí planteamos, pues vamos viendo, está bien que lo veamos aquí, como lo ha planteado Mariana.

Pero, yo digo, si vamos a la aplicación de la ley, y siempre les hemos dicho: ese tema de que la Credencial para Votar con Fotografía es cédula de identidad, ha estado de una uñita, de un dedo, por ese transitorio que

se ha convertido en un transitorio permanente, y con eso la autoridad ha hecho muchas cosas, muchas.

Yo les recuerdo, yo soy uno de los que me opuse al sistema de verificación, y sigo sosteniendo mi postura, pero dicen: en el asunto del fortalecimiento a la Credencial para Votar con fotografía como medio de identificación; hoy decimos, pues vamos viendo, vamos valorando si, en efecto, el sistema de verificación cumple su función, porque al menos en nuestro concepto no se nos olvida que cuando preguntas si la hipótesis que se nos colocó para el sistema de verificación, esto es, inhibir los delitos de usurpación de identidad y con ello otros, lo que conlleva el robarte la identidad, se han disminuido o no.

Y de lo que hemos visto, conocido, ese tema de delitos que no le compete a la autoridad electoral, pues se siguen manteniendo, y van para arriba.

Repito, no le compete a la autoridad administrativa electoral, pero andamos en esos enjuagues, como decía mi abuelita: Ahí andas en esos enjuagues, está bien.

Solo quería referirme en ese sentido, sin que yo, yo les digo ahora, diga: "sí" o "no" tendrán que ser, eso sí, el partido.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

La representación del Partido de la Revolución Democrática, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Bueno, ya como esto le pusimos un twist político, pues tengo que decir algo.

Yo estoy de acuerdo que son épocas de cambio, pero yo no he cambiado en esa parte.

Así como me opuse cuando el PAN lo intentó, así como me opuse cuando el PRI lo intentó, me voy a volver a oponer.

Cualquier cosa que sea para adelante, yo apoyo tanto a Morena, al Presidente, pero las cosas que van para atrás, yo sí tengo una voluntad democrática.

Entonces, peleé junto a varios de los que están aquí para que eso no ocurriera cuando estaban otros gobiernos.

Entonces, yo espero que Adalid sí sea diputado rápido, para que no nos apliquen la mayoría, haya una voluntad democrática.

Y creo que, espero que eso no pase y espero que el Instituto se defienda, cual debería defenderse, pero regresarle el padrón al gobierno es, 20 o más años para atrás, 30.

Y, además, pues sería horrible que los mismos que luchamos para quitárselo, ahora lo pidan, pero bueno. La vida es así. Ya fue mi breviarío político.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera comentar este tema?

En segunda ronda, la representación de Acción Nacional, por favor.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Celebro la voluntad democrática de platicar este tema en consenso que ha expresado el Partido del Trabajo, aunque no ha manifestado de antemano su postura. Yo haría el mismo llamado que ha recordado también el Partido de la Revolución Democrática, porque qué bueno que al Partido del Trabajo y a Adalid no le guste que le hagan lo que, hacer lo que no le gusta que le hagan.

Las cuatro últimas administraciones del gobierno de la república, dos encabezadas por el Partido Revolucionario Institucional y dos

encabezadas por Acción Nacional, tuvieron la misma intención y, sin embargo, se detuvieron.

Y se detuvieron en ese mismo ánimo democrático de preservar y mantener la autonomía de las instituciones que tantos años nos costaron conseguir.

Entonces, el llamado es el mismo que ha expresado brevemente el Partido de la Revolución Democrática y estoy segura que más fuerzas políticas la comparten.

Yo difiero, aunque la ley dice alguna situación que ya ha referido el Partido del Trabajo, la interpretación de la misma no da tampoco para que se entregue esa información.

Y me parece que sí va a ser relevante en su momento, si seguimos viendo esta voluntad de retroceder particularmente en el ámbito democrático que se manifiesta a todas luces del gobierno de la república que hoy encabeza Andrés Manuel López Obrador, que todas las fuerzas políticas vamos a tener que dar la batalla junto con el Instituto Nacional Electoral y el Registro Federal de Electores para que no hagamos algo que no va a tener solución ni reversa.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Si no, bueno, yo simplemente cerrar y reiterar el compromiso de mantener informado a este órgano de los temas o acuerdos que se plantearan respecto a este importante tema.

Si no hay más intervenciones, daremos por concluido el tema de asuntos generales y, Secretario, le pido que continúe con el desahogo del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

Es el relativo a la “Relación de Solicitudes de Información”.

Y si me permite, rápidamente, hubo alguna sobre incorporar cierta información en el informe de la DERFE, particularmente lo referente a cuántas citas programadas a través de INETEL se han concretado en trámites en módulos de atención ciudadana.

También dar más detalle, porque viene información en el informe sobre la presentación de JDC's en las que se ordena a la DERFE la emisión de las credenciales.

Otra serie de puntos que ya están incorporados en la agenda temática para el mes que viene.

Y dos compromisos: uno es tener pronto una reunión de trabajo para valorar las resoluciones de las salas Monterrey y Guadalajara, sobre la atención a ciudadanos en estado de inconsciencia; y éste último de mantener informados a esta mesa, sobre el posible convenio que se firme con la Secretaría de Gobernación respecto de la emisión de cédula de identidad.

Esos son los que tengo registrados señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Nada más una precisión, más que el tema de la emisión de cédula de identidad, tendríamos que poner: “mantener informado respecto a las pláticas que se tengan con la Secretaría de Gobernación o el Registro Nacional de Población, respecto a posibles colaboraciones en materia de información”, ¿no?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí claro, estoy de acuerdo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Pregunto si consideran que con estas redacciones estamos recogiendo fielmente lo que aquí se planteó, si no hay algo que falte, entonces, los tomamos como los compromisos a los cuales les daremos puntual seguimiento.

Y con esto estamos concluyendo la sesión, les agradezco su presencia. Tengan todas y todos muy buenas tardes.